



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº *007* -2023-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, *05 ENE 2024*

Vista, el memorándum Nº 008 -2024-DRSLCC-430020141 de fecha 04 de enero del 2024 emitido por la Directora General de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna", el cual solicita se proyecte el Acto Administrativo y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos, la Dirección General dispone Rotar por estricta necesidad del servicio a la trabajadora **GLADYS BEATRIZ CABRERA MONCADA** con el Cargo de Técnica Administrativa de la Oficina de Patrimonio a la Dirección de Ejecutiva de Recursos Humanos de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, por lo que corresponde proyectar el acto resolutivo;

Que, el artículo 78° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de los servidores públicos establece las condiciones para la Rotación de personal en la Administración Pública;

Que, las razones expuestas se desprenden que procede atender favorablemente la propuesta formulada por la Dirección General;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº 723-2023/ GOBIERNO. REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica y Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR por estricta necesidad del servicio a partir del día siguiente de notificada la Resolución a doña: **GLADYS BEATRIZ CABRERA MONCADA** con el Cargo de Técnica Asministrativa de la Oficina de Patrimonio a la Dirección de Ejecutiva de Recursos Humanos de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

Artículo 2°.- La Jefatura del .la Dirección de Recursos Humanos, le asignará las funciones a la referida trabajadora.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados, legajo y unidades Orgánicas de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.

Regístrese y Comuníquese;


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. Zoila Roxana Mages Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/japp/ych